

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00244 00

Cumplido lo dispuesto en auto anterior, se reconoce al Abogado HELVER TIRANO DIAZ, para actuar como apoderado de GERMAN MAURICIO ORTIZ MADURO y CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ MADURO, en la forma, términos y para los fines del mandato otorgado.

De las excepciones de mérito formuladas por los referidos ejecutados, córrase traslado a la parte actora por el término de 10 días, acorde con lo establecido en el artículo 443 del C.G.P.

Por secretaria remítase al correo de las partes y sus apoderados judiciales el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTIFÍQUESE



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8861a322aee5fad23e34ec5eb00be7c041faf299013f118bbd7bfcfa23e55430**

Documento generado en 13/06/2023 08:07:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>